
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Rumichaca Pasto UNION DEL SUR	Código: GCSP-F-134
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS		Fecha: 08/09/2015

**PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**


**PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES**

Fecha: 2019-03-28	Radicado de Ingreso: GSAU0149-19
--------------------------	---



Método de Recepción:					Lugar Recepción:		Tipo de Petición:				
P <input checked="" type="checkbox"/>	T <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>	CE <input type="checkbox"/>	CO <input type="checkbox"/>	OF <input checked="" type="checkbox"/>	OM <input type="checkbox"/>	P <input checked="" type="checkbox"/>	Q <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	
Nombre del solicitante: MARTHA CECILIA BRAVO											
Tipo de documento:					Nit <input type="checkbox"/>	C.C <input checked="" type="checkbox"/>	C.E <input type="checkbox"/>	No 27529183			
Dirección: VEREDA LA MERCED					Teléfono: 3003143302		Municipio: SAN JUAN DE PASTO				
Correo electrónico:											
Lugar de incidencia: CEBADAL											

Asunto de petición: La señora Martha Bravo informa que a su predio lo intevinieron sin su consentimiento causando los siguientes daños: demolición de muro, construcción de alcantarillado que anteriormente no existía, derribaron polisombra y postes, y finalmente contaron la red de agua. Solicita una pronta respuesta a los daños provocados.
Anexos:


Firma solicitante

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: <i>Margarita Ordóñez</i>	Nombre:
Firma: 	Firma:
Cédula: <i>108764577J</i>	Cédula:
Fecha revisión: <i>28/03/2019</i>	Fecha revisión:

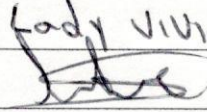
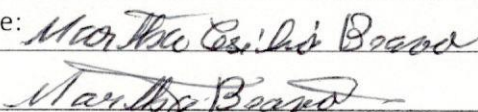
SIGLAS:
MEDIO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzoón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física
LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil
TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-132
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	REGISTRO DE VISITAS – UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS		Fecha: 13/04/2018

PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 0015 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

REGISTRO DE VISITAS

Fecha: 28/03/19	300 380 11 30 3128 1478 48
Lugar: La Merced	Cd: 3003143306
Nombre visitado: Martha Cecilia Bravo	
Objetivo de la visita: atender solicitud de la Señora Martha Bravo	
Aspectos tratados: En atención a la solicitud de la señora Martha Bravo, se inspecciona el predio, donde se verifica la intervención, sin su consentimiento causando los siguientes daños: demolieron un muro, están construyendo un alcantarillado que antes no existía, derribaron la palisamba y los postes y finalmente cortaron la red de agua.	
Conclusiones: - se admite la solicitud al área encargada para su pronta respuesta.	

Profesional social concesionario:	Persona visitada:
Nombre: Lady Viviana Acosta	Nombre: Martha Cecilia Bravo
Firma: 	Firma: 
Cedula: 1085273374	Cedula: 27529183

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 GCSP UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-133
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGG		Fecha: 05/09/2014



**PROYECTO DE CONCESION VIAL UNION DEL SUR
 CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 015 DEL 03 DE marzo DE 2019**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 03/04/19
Lugar: La Merced



En atención a la solicitud de la señora Martha Bravo se inspecciona el lugar donde se evidencia se intervino su predio sin su permiso.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-135
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGs		Fecha: 05/09/2014

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES**

Fecha de ingreso: 28/03/2019	Radicado de Ingreso: ESAU0149-19
------------------------------	----------------------------------

Área responsable del tramite: CSM	Fecha de remisión: 28/03/2019
-----------------------------------	-------------------------------

Avance en el trámite:
 En visita de inspección al predio de la Sra. Martha Bravo, se aclaró que NO se afectó un muro, como se había informado en la anterior visita cuando se quitó la polsombra, el lote quedó desprotegido y le robaron un grifo de la poseta, así como le depositaron escombros en el mismo.
 Se revisará una opción para canalizar el descote de la alcantarilla nueva para conectarlo con el descote de la alcantarilla antigua que está en buen estado.

Fecha de respuesta: 24 de Mayo 2019	Radicado de salida: ESAUR0149-19
-------------------------------------	----------------------------------

Respuesta recibida a satisfacción por el peticionario	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Estado del requerimiento	Abierto <input type="checkbox"/>	Cerrado <input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	



Observaciones:

- Se realizará el cerramiento al lote de la Sra. Martha Bravo: Polsombra.
- Se aclaró que si se cuenta con servidumbre de aguas.

Martha Basalduto

Anexos: Registro Fotográfico

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: Maria Nelly Haza B	Nombre:
Firma: <i>Maria Nelly Haza B</i>	Firma:
Cédula: 54828627	Cédula:
Fecha revisión: DD/MM/AA	

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-133
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGs		Fecha: 13/04/2018

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 24/ 05 / 2019
Lugar: Vereda La Merced PK 31+582

 <p style="text-align: right; color: orange; font-size: small;">24/05/2019 10:21</p>	 <p style="text-align: right; color: blue; font-size: small;">24 may. 2019 10:36:37 Pasto - Tangua Pasto Nariño</p>
<p>El ingeniero residente de obra le informó a la señora Martha Bravo que se revisará la opción de canalizar el descole de la alcantarilla nueva para conectarlo con esta Alcantarilla antigua en buen estado.</p>	

 <p style="text-align: right; color: blue; font-size: small;">24 may. 2019 10:36:17 Pasto - Tangua Pasto Nariño</p>	 <p style="text-align: right; color: blue; font-size: small;">24 may. 2019 10:36:27 Pasto - Tangua Pasto Nariño</p>
<p>Se le informó que se realizará el cerramiento con polisombra.</p>	<p>Alcantarilla nueva en el Pk 31+582</p>



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
Super Transporte

2626-19

San Juan de Pasto, 3 de julio de 2019.

Señora
Martha Cecilia Bravo De Saldaña
Carrera 26 No.17-40, oficina 301
Celular: 300 7748106
Pasto – Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a petición radicada el 24 de mayo de 2019, bajo Consecutivo R001651-19.

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

Se procederá a realizar una validación de la información manifestada en su petición, corroborando las coordenadas de ubicación del alcantarillado, en parte del predio de propiedad de la peticionaria. Esto, con el objetivo de verificar si existen daños.

Los ingenieros técnicos prediales visitarán el predio de propiedad de la peticionaria, el 6 de julio de 2019, a las 8:00 a.m., con el propósito de elaborar un acta de seguimiento, y, acorde con ello, se efectuarán las acciones a que haya lugar.

Atentamente. -

**GERMÁN DE
LA TORRE
LOZANO**

LA TORRE LOZANO, STREET=CÁRRERA
30A NO.12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS
FANCOS TOKEN FÍSICO.
SERIAL NUMBER=999646
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008608463.
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79329611.
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57.
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S.A.S. L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=DELA TORRE@UNIONDELSUR.CO.
C=CO. CHINGERMAN DE LA TORRE
LOZANO.

Razón: Soy el autor de este documento

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexos: N/A
Proyectó: CSH
Revisó: S Osorio – A Ortega
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-DI-004868

Eduardo M. Durán
2907319 Pst
EDUARDO MIDURAN
04-07-2019
3:10 pm.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



Fecha de elaboración: 09 07 2019

No. DE ACTA

UNIDAD FUNCIONAL: 5

TIPO DE ACTA DE VECINDAD:

Fecha comunicación de visita 08 07 2019

Inicial

Seguimiento

Final

TIPO DE INFRAESTRUCTURA

VIVIENDA

MURO

ACCESO

OTRO

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

DEPARTAMENTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto

VEREDA: La Merced

PR Inicial: 31 + 576

PR Final: 31 + 590

Margen: Derecho

Izquierdo

Dirección: KM 9 Via al sur

Nombre propietario: Martha Cecilia Bravo

c.c 27'529'183

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS: Martha Cecilia Bravo

TELÉFONO: 300 314 3302

C.C 27'529'183

De: Tuquesres

Parentesco

Propietaria

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

Tenencia: Propietario

Arrendatario

Administrador

Otro: _____

SERVICIOS PÚBLICOS:

OBSERVACIONES

USO ACTUAL

1. Agua: SI NO

2. Alcantarillado: SI NO

3. Energía: SI NO

4. Teléfonos: SI NO

5. Gas: SI NO

6. Tv satelital: SI NO

7. Otro: SI NO

1. Vivienda 2. Comercial

3. Institucional 4. Industrial

5. Mixto 6. Educativo

7. Recreacional 8. Baldío

9. Residencial 10. Agropecuario

11. Minero 12. Religioso

8. Otro _____

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

1. Cultivos SI NO

2. Ganadería SI NO

3. Otros SI NO

ACCESIBILIDAD

1. Servidumbre 2. Carreteable

3. Vía Pública

4. Otro _____

TOPOGRAFÍA

FACHADA

MUROS

ANDEN

CUBIERTA

1. Plana

Repellada

Ladrillo

Concreto

Teja de barro

2. Montañosa

Estucada

Bloque de concreto

Tierra

Losa

3. Ondulada

Pintada

Tapia

Tableta

Eternit

4. Escarpada

Sin acabados

Prefabricado

N.A

Zinc

ESTRUCTURA

PISOS

CERRAMIENTO

Mampostería en ladrillo

Baldosa

Reja

Alambre de púa

Mampostería en bloque

Concreto

Muro

Cerramiento Vegetal

Pórticos

Tierra

No tiene

Postes de concreto

Combinado

Madera

Postes de madera

Otro Polisombra

Otro _____

Cerámica

Otro _____

VoBo. Propietario



GRIETAS Y FISURAS

Muros

Pisos

Losa

Columnas

Otro _____

HUMEDADES

Muros

Pisos

Losa

Columnas

Otro _____

OTROS

Muro de contención

Filtros

Drenajes

HUNDIMIENTO DE PISOS

Si No

DESPLAZAMIENTOS

Muros Columnas

Otro _____

Preguntas de la edificación:

Su construcción cuenta con permiso de Planeación ?:

SI NO

Que fecha fue construida esta estructura? _____

Su construcción cuenta con diseño Estructural ?:

SI NO

OBSERVACIONES ADICIONALES

En el momento no existe ninguna construcción en el predio, en lo referente a vivienda

FALLAS PRESENTES EN LAS ESTRUCTURAS:

CONDICIONES ACTUALES DEL ÁREA ALEDAÑA (deslizamientos, fallas, pérdida de banca, etc.)

En el momento se observa que en la parte central del predio existe excavación por la construcción de descole de alcantarilla.

- se aclara que la excavación mencionada anteriormente corresponde a la del descole de alcantarilla nueva y que esta aproximadamente en PP 31+580

Para constancia firman quienes intervienen, a los

9 días

del mes de

julio

de

2019

PROPIETARIO O REPRESENTANTE

Firma: Martha Boaro

Nombre: Martha Boaro

Cédula: 94589183

Teléfono: 3003143302

LÍDER LEVANTAMIENTO ACTA DE VECINDAD

Firma: [Firma]

Nombre: Mayra Tatiana Rosales Ojeda

Cédula: 1085331915

Cargo: Ingeniera auxiliar de campo

REPRESENTANTE CONSORCIO SH

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Cargo: _____

REPRESENTANTE DE LA CONCESIONARIA

Firma: _____

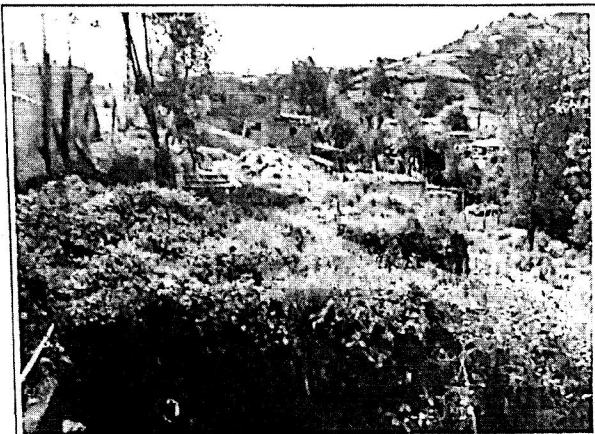
Nombre: _____

Cédula: _____

Cargo: _____

REGISTRO FOTOGRÁFICO

(registrar Fachada, acceso, pisos, muros, techo, cocina, baño, patio y demás elementos críticos que a futuro deban ser registrados)



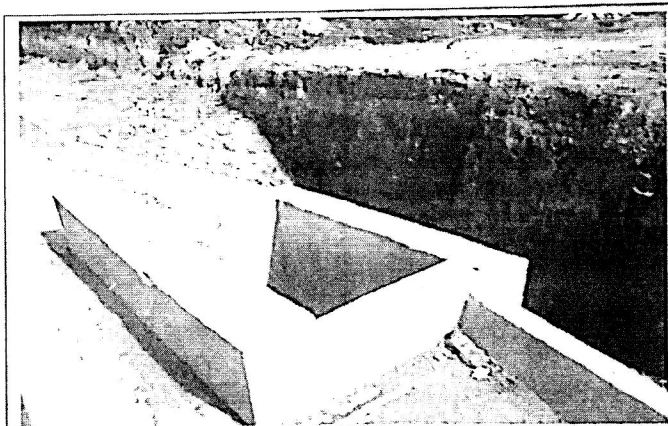
Predio afectado de propiedad de la señora Martha Cecilia Bravo, ubicado en el sector La Merced



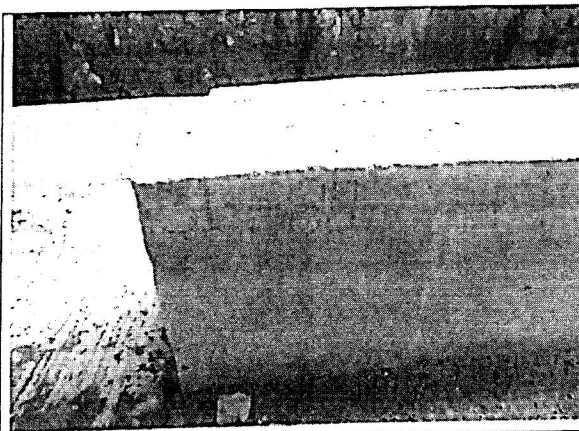
Descole de alcantarilla construido dentro del predio de la señora Martha Cecilia Bravo sin previa autorización, el cual solicita se retire y se restablezca las condiciones iniciales del terreno



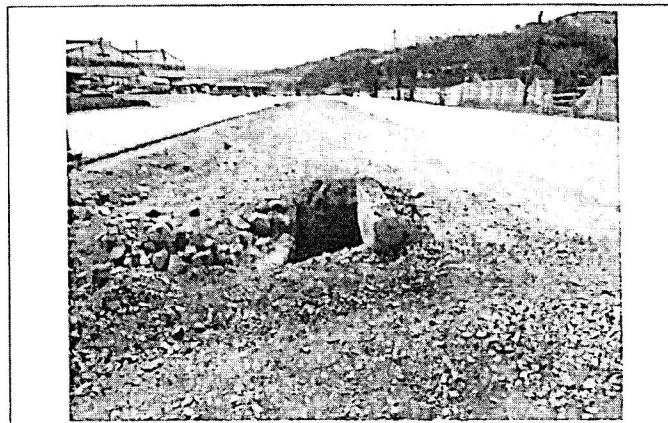
Excavación para descole de alcantarilla construido dentro del predio de la señora Martha Cecilia Bravo sin previa autorización, lo cual se solicita sea rellenado



Encole de alcantarilla nueva que pasa por el predio de la señora Martha Cecilia Bravo



Encole de alcantarilla nueva que pasa por el predio de la señora Martha Cecilia Bravo ubicado en PR 31+580

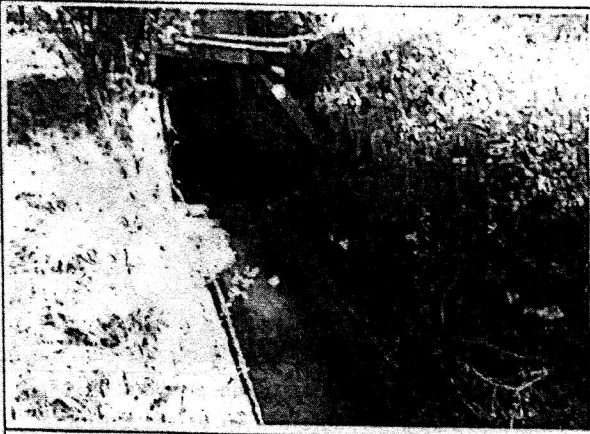


Encole de alcantarilla de vía antigua

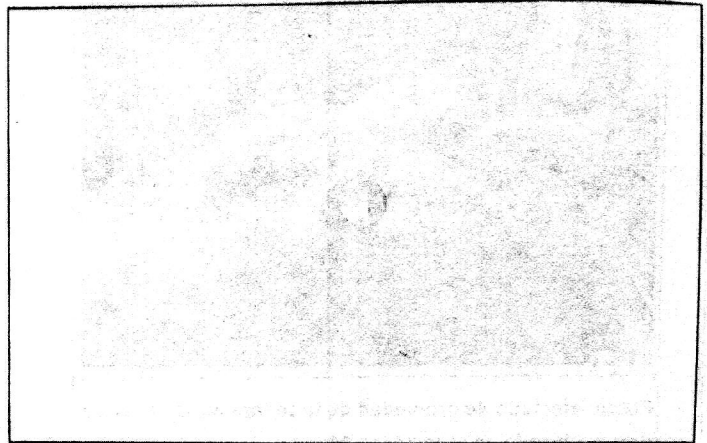


REGISTRO FOTOGRÁFICO

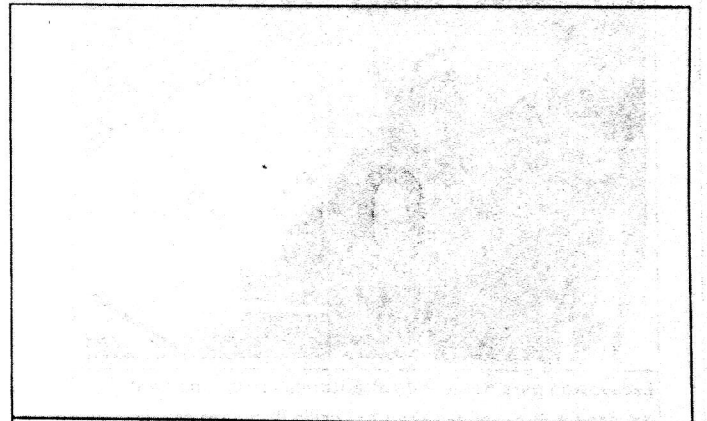
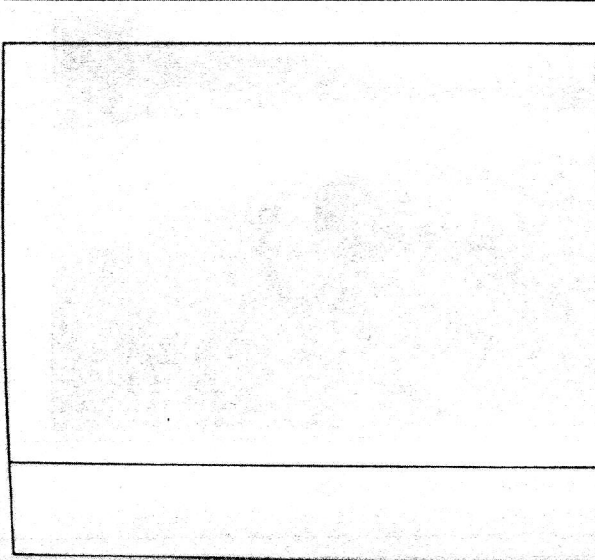
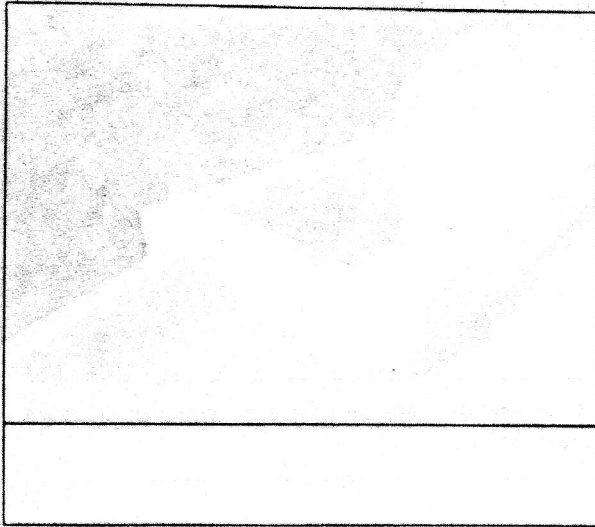
(registrar Fachada, acceso, pisos, muros, techo, cocina, baño, patio y demás elementos críticos que a futuro deban ser registrados)



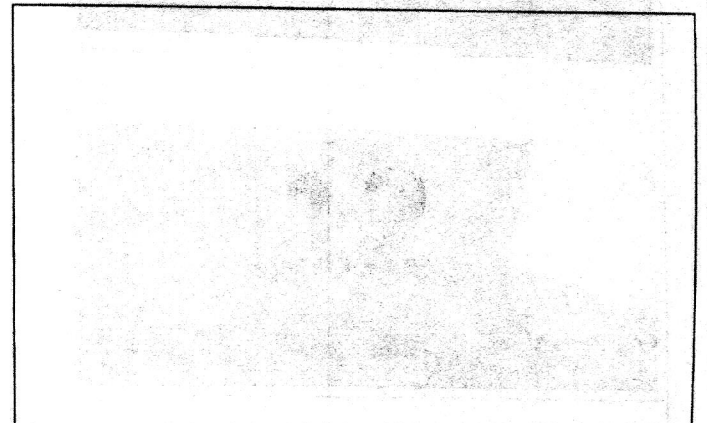
Descole de alcantarilla de vía antigua, el cual pasa por costado derecho del predio de la señora Martha Cecilia Bravo



Empty rectangular box for a caption.



Empty rectangular box for a caption.



Empty rectangular box for a caption.

ANEXO

El día martes 9 de julio de 2019 se realiza visita de seguimiento para inspección ocular al predio de propiedad de la señora Martha Cecilia Bravo de Saldaña, con el fin de verificar los daños que se pudieron ocasionar con la construcción de un descole de alcantarilla sin autorización o conocimiento previo por parte de la peticionaria.

Durante la inspección se verifica que dicho descole se realizó en aproximadamente el área central del predio y que la excavación realizada es considerable, por lo cual la propietaria solicita el relleno respectivo de manera inmediata, así como también la adecuación del predio con el fin de reestablecer las condiciones normales en las que se encontraba antes de la construcción del descole, esto además con el fin de evitar que el agua que descola en el predio pueda afectar la estabilidad del terreno.

Adicionalmente la propietaria manifiesta que no autoriza la colocación de tubería de alcantarillado por ningún área del lote y que la existente del descole se debe taponar o retirar.

CSH-20-0137

San Juan de Pasto (Nariño), 23 de enero de 2020

Señora:

MARTHA CECILIA BRAVO DE SALDAÑA

Cra 25 No. 21-62 Centro

Cel. 315 2685484 – 300 3143302

Mail: yonaez@hotmail.com

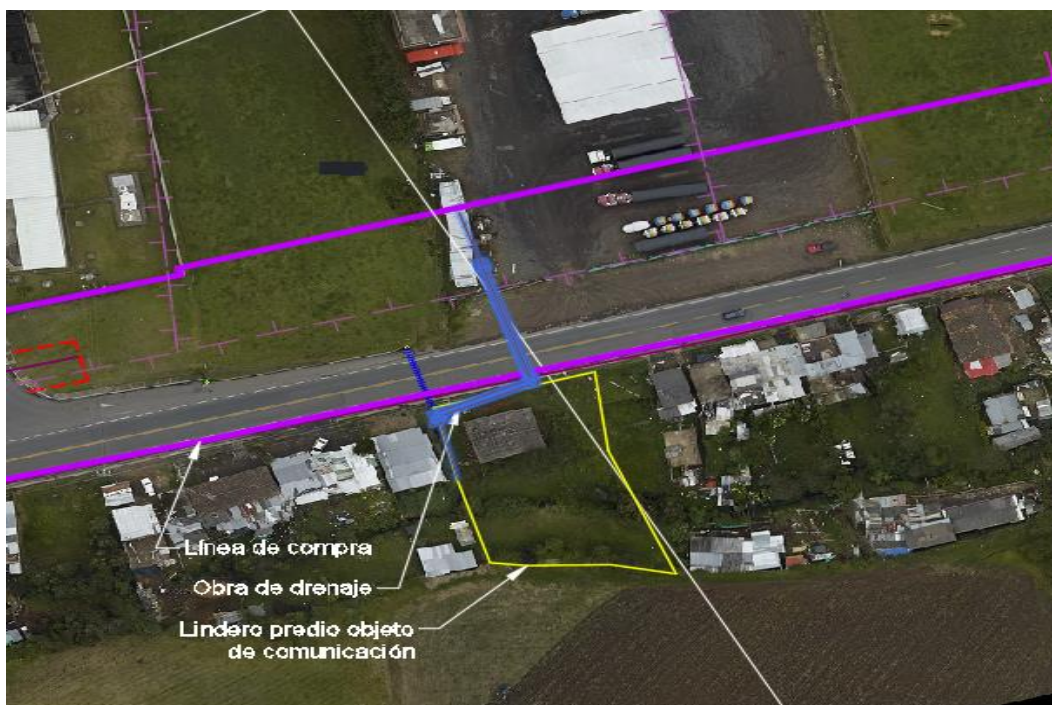
Pasto, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado 5497-19 del 20 de noviembre de 2019. Solicitud indemnización por invasión y/o ocupación permanente del bien inmueble – propiedad privada, Catambuco Pasto UF 5.2**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el comunicado radicado bajo el número 5497-19 de fecha 20 de noviembre de la presente anualidad, y una vez realizadas las correspondientes verificaciones en campo en el predio de su heredad, el cual se ubica en el corregimiento Catambuco del municipio de Pasto, relacionadas con la construcción de una nueva alcantarilla paralela a la ya existente, y con miras de no ocasionar un deterioro a su predio, nos permitimos manifestar, que de acuerdo a los diseños no objetados por la interventoría, se hace necesario realizar la adquisición de una franja de terreno, del predio de su propiedad, con el fin de realizar el redireccionamiento de la obra de drenaje al descole existente como se indica en la siguiente imagen.



Así las cosas, le informamos que el Consorcio SH y la Concesionaria de manera conjunta adelantaran el estudio correspondiente para sustentar la adquisición del predio objeto de la comunicación.

Dicha compra del bien inmueble mencionado se adelantará bajo el procedimiento de adquisición directa, según los términos de que trata la Ley 9 de 1989, ley 388 de 1997, ley 1742 de 2014, ley 1682 de 2013, ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Permanezca en confianza de que el Concesionario está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO SANZ DELGADO
Firmado digitalmente
por JOSE IGNACIO
SANZ DELGADO
Fecha: 2020.01.23
17:27:48 -05'00'

JOSE IGNACIO SANZ DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio SH

CC: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Proyectó: Diana Ramirez
Revisó: Lizbeth López